

Señores

**DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá D. C.**

Asunto: Respuesta al Oficio No. 12096 – Expediente No. SD2025/0051675

SARA JARAMILLO UPARELA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Envigado, identificada con cédula de ciudadanía número 1.037.640.627, abogada de profesión, con tarjeta profesional número 355.789, actuando como apoderada del FONDO DE EMPLEADOS PRESENTE identificado con NIT. 800.183.987-0, me permito manifestar lo siguiente:

Reconozco que en la solicitud inicial se incurrió en un error al emplear múltiples códigos de referencia internacional para los colores presentes en la etiqueta, lo cual contraviene lo establecido en el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única.

En atención a lo anterior, manifiesto que se optará por utilizar un único sistema de identificación de color reconocido internacionalmente, específicamente el sistema Pantone. En consecuencia, se reivindica como característica distintiva de la marca el color identificado con el código Pantone #221C y #346C.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier observación adicional que se requiera para continuar con el trámite de registro.

Atentamente,



**SARA JARAMILLO UPARELA
C.C. 1037640627
T.P. 355.789
APODERADA
FONDO DE EMPLEADOS PRESENTE**